



MODIFICACIÓN No. 03

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2019

Objeto: Realizar la convocatoria pública de estímulos a la creación en el Departamento de Antioquia para la vigencia 2019.

FECHA: 13/05/2019

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de participación de la Convocatoria Pública de Estímulos a la creación 2019, en aras de dar cumplimiento a los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público, por tanto, se modifican los numeral 2 correspondiente al cronograma y 4.2 Etapa II: Evaluación de criterios por parte de Jurados, quedando de la siguiente manera:

- **Modificar el numeral 2 Cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:**

EVENTO	FECHA	LUGAR
Apertura – Publicación de los lineamientos de participación	20 de marzo de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 09 de abril de 2019	Email: convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co A las 5:00 p.m
Respuesta a la Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 11 de abril de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co o al correo electrónico del solicitante
Cierre o fecha límite para cargar las propuestas por parte de los interesados en la plataforma virtual.	22 de abril de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:00 p.m.
Verificación de los documentos técnicos y financieros presentados por los participantes.	Hasta el 30 de abril de 2019	Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"
Publicación de informe de propuestas rechazadas por no cumplir con los requisitos técnicos y financieros de participación.	02 de mayo de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al informe de verificación de los documentos técnicos y financieros, por parte de los participantes	Hasta el 03 de abril de 2019	Email: convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones	06 de mayo de 2019	Email: convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co
Evaluación por parte de los jurados (en el sistema SICPA)	Del 17 al 29 de mayo de 2019	No aplica
Publicación de informe de evaluación de jurados.	31 de mayo de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Cargue de documentos jurídicos en la plataforma por parte de los proponentes a los cuales se les solicitaron.	Del 31 de mayo al 05 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:30 p.m.
Verificación de documentos jurídicos.	Del 06 al 14 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Informe de solicitud de documentos jurídicos subsanables.	17 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

EVENTO	FECHA	LUGAR
Termino para cargar los documentos subsanables en la plataforma por parte de los proponentes a los cuales se les solicitaron.	Hasta el 19 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:30 p.m.
Verificación una vez cargados los documentos jurídicos subsanables por parte de los proponentes a los cuales se les solicitaron.	Del 20 al 21 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Publicación de informe final de propuestas aprobadas y rechazadas de acuerdo con el cumplimiento de requisitos y asignación de puntaje	25 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al informe de resultados de verificación por parte de los proponentes.	Del 25 al 26 de junio de 2019	convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co A las 05:00 p. m.
Publicación de la Resolución de otorgamiento de estímulos de creación y de actas de evaluación de los jurados de cada una de las propuestas que cumplieron con los requisitos de los lineamientos de participación.	28 de junio de 2019	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Legalización por parte de los beneficiarios de las cartas de compromiso para la entrega del estímulo de creación.	15 y 16 de julio de 2019	
Fecha límite para la finalización de las propuestas.	30 de noviembre de 2019	No aplica

- **Modificar el numeral 4.2 Etapa II: Evaluación de criterios por parte de Jurados**

Se suprimen los ítem

- Jornada de evaluación privada y deliberativa, donde los tres (3) jurados discutirán cada una de las propuestas presentadas desde el componente técnico y económico. Una vez surtido este trámite elegirán las propuestas ganadoras.
- En esta jornada los jurados levantarán y firmarán el acta con el respectivo fallo de selección de las propuestas ganadoras de los Estímulos al Talento Creativo.

Y se reemplaza por

- Los Jurados realizarán las evaluaciones individuales de cada propuesta en el sistema de información SICPA, de la evaluación de cada propuesta dejara constancia mediante un acta individual en al que se defina el puntaje asignado.
- Teniendo los puntajes asignados por cada jurado, se procederá a promediar el puntaje total de cada uno, para ello se suman los tres (3) puntajes otorgados por cada jurado y se divide en tres (3) obteniendo el puntaje definitivo con el cual se conformará el listado de ganadores de acuerdo con el mayor puntaje y el recurso disponible en cada modalidad.

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora - Instituto de Cultura y Patrimonio de
Antioquia

Elaboró:	Sandra Mileidy Zea Profesional Apoyo Convocatorias	Revisó:	William Alfonso García Torres Abogado Jurídico	Aprobó:	Luis Fernando Cortés Molina Subdirector de Planeación
----------	---	---------	---	---------	--

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
a Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Cr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co
YouTube | Facebook | Twitter | culturantioquia